I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1097

CASTRO, 20 de agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°1006 de fecha 01.08.2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Agosto de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de la actividad patrocinada por parte de la Dirección de Cultura y Turismo, durante el mes de Agosto de 2019, indicándose a continuación:

Día 21 de agosto: Actividad artistica. Presentación Acordeones Viento Sur.
Lugar: Centro Cultural
Patrocina: Dirección Cultura y Turismo
Valor: $133.333.-

Dicho ítem a requerir se imputará al Centro de Costo: 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicio, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

LIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

KRV/ ABv / mmb

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria
- Cultura